

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2019**

La comisión especial de cuentas de esta corporación, en sesión válidamente celebrada el día 29 de abril de 2020, dictaminó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, quedando expuesta al público por el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes ante la mencionada comisión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de declaración de estado de alarma por COVID-19, modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, el citado plazo queda suspendido y su cómputo se iniciará desde el día siguiente al de la pérdida de vigencia del citado real decreto o las prórrogas del mismo.

Araia, 30 de abril de 2020

*La Alcaldesa*  
**CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ**